

## INFORME FINAL

# EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

(segunda renovación de la acreditación)

Denominación del Título	GRADUADO O GRADUADA EN FISIOTERAPIA POR LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA
Centro (s) donde se imparte	ESCUELA UNIVERSITARIA DE FISIOTERAPIA GIMBERNAT - CANTABRIA
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	MENCIÓN EN ACTUACIÓN FISIOTERAPÉUTICA DEL APARATO LOCOMOTOR MENCIÓN EN ACTUACIÓN FISIOTERAPÉUTICA EN NEUROLOGÍA MENCIÓN EN ACTUACIÓN FISIOTERAPÉUTICA EN PEDIATRÍA MENCIÓN EN ACTUACIÓN FISIOTERAPÉUTICA EN LAS PATOLOGÍAS DEL TÓRAX MENCIÓN EN ACTUACIÓN FISIOTERAPÉUTICA EN EL DEPORTE
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado, conforme a lo establecido en el Real Decreto 822/2021.

El proceso de evaluación ha incluido una visita de un panel de personas expertas externas a la universidad, cuyos miembros han elaborado unas conclusiones que, junto con la información disponible del título, ha sido analizado por la Comisión de Renovación de la Acreditación de ANECA que emitió un informe provisional de acreditación.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha

Comisión emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### CRITERIO 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS

Estándar:

El plan de estudios se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El título de Grado en Fisioterapia por la Universidad de Cantabria (UC), fue verificado en el año 2009. El título se sometió al proceso de renovación de la acreditación en el curso 2016-2017, obteniendo por parte de ANECA un Informe de Renovación de la Acreditación en términos favorables de fecha 17/03/2017. Desde la renovación de la acreditación del título, se solicitó una modificación del título que fue informada favorablemente por ANECA en fecha 29/04/2019. En esta modificación se amplió el número de plazas de nuevo ingreso de 100 a 160.

La implantación de los diferentes módulos-materias y asignaturas se corresponde con lo establecido en la memoria verificada.

La formación se desarrolla conforme al plan de estudios verificado, que se despliega en tres primeros cursos con asignaturas obligatorias y de carácter básico. En el cuarto curso, se concentran las asignaturas optativas con la oferta de cinco menciones: Mención en actuación fisioterapéutica del aparato locomotor, Mención en actuación fisioterapéutica en neurología, Mención en actuación fisioterapéutica en pediatría, Mención en actuación fisioterapéutica en las patologías del tórax y Mención en actuación fisioterapéutica en el deporte. El Practicum está dividido en seis asignaturas obligatorias que se cursan en segundo, tercer y cuarto curso en una red de centros conveniados principalmente de carácter privados.

El número de plazas de nuevo ingreso respeta lo establecido en la memoria verificada (100 estudiantes) vigente para cada curso académico y su posterior modificación aprobada por la ANECA el 29/04/2019 (160 estudiantes). Esta modificación en el número de plazas se implantó en el curso 2019-2020. En ese curso, el número de estudiantes de nuevo ingreso fue de 144 y en el curso 2020-2021 de 157, situándose en cualquier caso por debajo del número máximo de 160 (Tabla 4. Evolución de los indicadores y datos del título, incluida en el Informe de Autoevaluación).

En relación con la coordinación docente, el Grado en Fisioterapia por la UC dispone de diferentes responsables académicos vinculados a la coordinación docente. Se indican en el Informe de Autoevaluación los mecanismos de coordinación horizontal y vertical del título, acordes a los procedimientos que establece el SGIC para asegurar la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos y una adecuada carga de trabajo del estudiante.

En concreto, la Coordinación docente del Grado en Fisioterapia de la UC está integrada por una coordinadora de la titulación y cuatro coordinadores docentes (una coordinadora de primer curso, un coordinador de segundo curso, una coordinadora de tercer curso y dos coordinadoras de cuarto curso). El equipo de Coordinación Docente supervisa las guías docentes de todas las asignaturas del plan de

estudios para garantizar la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje, tal y como se comprometió en el Plan de mejoras derivado del proceso de primera acreditación del título que ANECA realizó en 2017. Cada cuatrimestre se lleva a cabo una reunión de la Comisión de Docencia de cada curso integrada por los coordinadores docentes, los delegados y subdelegados de cada curso, las coordinadoras de prácticas, la coordinadora de Calidad y un miembro del PAS. El Practicum y Trabajo Fin de Grado (TFG) cuentan con mecanismos de coordinación propios. Así, en Practicum se cuenta con dos coordinadoras para facilitar la coordinación entre el centro y los fisioterapeutas tutores de prácticas de los centros colaboradores. En cuanto al Trabajo Fin de Grado (TFG), existe una comisión responsable de la Gestión relacionada con la oferta de TFG, la asignación de línea de TFG al alumnado, formación de los Tribunales de evaluación y calendario de presentación de los TFG.

Se confirma en las entrevistas del panel de expertos al profesorado y alumnado el correcto funcionamiento de las comisiones de coordinación. El rol de los coordinadores de prácticas fue contrastado por el panel de expertos, también con el colectivo de empleadores de centros conveniados de prácticas.

Durante la visita del panel de expertos se confirmó la utilidad de estos mecanismos, verificando los datos de las encuestas de satisfacción (E05). Así, la valoración de los estudiantes en los ítems relativos a la coordinación fue de 3,81 y 4,00 sobre 5 en los cursos 2019/20 y 2020/21 respectivamente. El profesorado valoró con un 4,11 sobre 5 puntos los mecanismos de coordinación con los que cuenta el título.

El perfil de acceso y requisitos de admisión se corresponden con los establecidos en la memoria verificada, son públicos y se ajustan a la legislación vigente. Los requisitos de admisión son los que se establecen a tal efecto tanto en las regulaciones estatales, como en las propias de la Universidad de Cantabria.

La aplicación de la normativa de reconocimiento de créditos se realiza de forma adecuada por la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos del Centro. Los reconocimientos efectuados se ajustan a lo establecido en la memoria verificada. Se han reconocido créditos a un total de 20 estudiantes por diferentes conceptos: créditos procedentes de enseñanza superior no universitaria (FP) y por experiencia profesional. En la memoria verificada aparece que no se contemplan reconocimientos por títulos propios, pero sí se contemplan reconocimientos por Enseñanzas superiores no universitarias y por experiencia laboral.

## CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información pública del Grado está disponible en la página web de la Universidad de Cantabria, desde la misma se remite a la información del centro adscrito Gimbernat de Torrelavega.

Dentro de esta información se puede acceder a:

Los criterios de acceso y admisión a través de la sección denominada Requisitos de Admisión.

Las diferentes normativas que aplican al Grado, a través de la sección Nuevos Estudiantes.

Dentro del apartado Calidad, se puede acceder a diferentes subapartados:

- Documentación oficial del título. Se incluyen dentro de este apartado, entre otros, la memoria verificada del título y el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) donde figura la información sobre el Grado.

- Verificación, seguimiento y Acreditación. Aquí figuran los informes que ANECA ha elaborado sobre el título (verificación, seguimiento, modificaciones y primera renovación de la acreditación), así como otros informes de seguimiento interno.

- Sistema de Garantía de Calidad, en donde se remite a la información sobre el SGIC del Centro, donde figuran la composición de la Comisión de Calidad del Centro, el Manual del Sistema, así como las diferentes actas y acuerdos a los que se han llegado.

- Informes del SGIC. En este apartado se incluyen los informes anuales del título, en los que se incluyen indicadores de rendimiento académico del Grado.

Desde la página web del centro se facilita un acceso al servicio SOUCAN de la Universidad de Cantabria. Entre las funciones del mismo se encuentra la de atender la diversidad del alumnado de la Universidad de Cantabria, y apoyar el proceso de participación de los estudiantes, tratando de garantizar, de ese modo, la igualdad de oportunidades y el derecho a la educación.

Los estudiantes tienen acceso a la información disponible sobre el título recogida en los diferentes enlaces de la página web oficial de la Universidad de Cantabria y la propia del centro. Las guías docentes de cada asignatura están disponibles e incluyen información sobre los objetivos de la asignatura, actividades formativas, organización, competencias, contenidos, resultados de aprendizaje, sistema de evaluación y bibliografía. El alumnado cuenta en la Web del centro con un listado con los distintos ámbitos de desarrollo profesional a que capacita el título.

### CRITERIO 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA

Estándar:

La institución dispone de un Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC) formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Grado en Fisioterapia, por la Universidad de Cantabria, se imparte en la Escuela Gimbernat-

Cantabria.

En relación a los procedimientos de garantía interna de calidad, la información disponible evidencia que están documentados los procesos y que se accede a los mismos a través de la Web de la universidad y del título.

Cuentan con la Comisión de Calidad de Centro y Comisión de Calidad del Grado en Fisioterapia, responsables del SGIC del Grado, de su implantación, seguimiento y mejora, y con la Comisión de Calidad de la Universidad de Cantabria, como comisión delegada del Consejo de Gobierno de la Universidad en materia de calidad que es la encargada de realizar las revisiones y las modificaciones del SGIC.

Tienen disponibles los informes finales del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) de la titulación, hasta el curso 2020-2021. En estos informes del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) del Grado en Fisioterapia, es donde se recoge la información generada por el Sistema a lo largo de cada curso académico, como indicadores de la titulación, resultados de asignaturas, calidad de la docencia y del profesorado, satisfacción de los grupos de interés, de las prácticas externas y movilidad, y de la inserción laboral. Además, recoge el estado de cumplimiento de los objetivos de calidad y plan de mejoras de la titulación.

Disponen de procedimientos para la medición de resultados, análisis y mejora del Grado que se evidencian, en la Web del Centro y de la Universidad de Cantabria.

Sobre la satisfacción de los grupos de interés, el SGIC cuenta con aquellos procedimientos que facilitan el análisis y la mejora de la satisfacción de los grupos de interés. Sus resultados se recogen en el Informe del SGIC del Grado.

Además, sobre la satisfacción de egresados del Grado se ha tenido acceso a la evidencia (E18) GRADO FISIOTERAPIA.pdf y a los informes sobre la inserción laboral de la Universidad de Cantabria. Para la atención a las sugerencias, quejas y reclamaciones, el SGIC del centro plantea una estructura de buzones digitales en el Grado y en el Área de Calidad. En el informe del SGIC del Grado se hace un balance de los resultados anuales de este proceso.

Se evidencia que hay una revisión de las recomendaciones del informe de Renovación de la Acreditación emitido por ANECA en la evidencia, (E00) \_GRADO de FISIOLÓGÍA.pdf

Cuentan también con los informes finales del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) de la Universidad de Cantabria, hasta el curso 2020-2021.

Con toda la información disponible, informes y evidencias, los responsables del Grado en Fisioterapia por la Universidad de Cantabria continúan analizando los aspectos a mejorar, recogidos en los informes de Verificación, Seguimiento y Acreditación emitidos por ANECA y hay en marcha acciones de mejora como resultado de dicho análisis.

## **DIMENSIÓN 2. RECURSOS**

### **CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA**

Estándar:

El personal académico que imparte docencia, así como el personal de apoyo, es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título, el número de estudiantes y los compromisos de dotación incluidos en la memoria del plan de estudios verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

El personal académico (PDI) está compuesto por un colectivo multidisciplinar (Fisioterapia, Medicina, Psicología, etc.) de 120 profesores vinculados a la titulación (Tabla 1\_CV profesores), superando los datos de la memoria verificada. El perfil es fundamentalmente docente, y la gran mayoría tienen vinculación parcial con la titulación o son asociados. El número actual de doctores es 42 (20 más que en la primera acreditación de 17/03/2017). Además 20 profesores son doctorandos en distintos programas de doctorado. La experiencia profesional del personal académico es adecuada a las menciones que se ofertan. El número y perfil del personal académico vinculados al título permite abordar las diferentes asignaturas, especialidades y menciones programadas en el mismo. El perfil del personal académico (tutores académicos) asignado a las prácticas externas y el perfil del personal académico asociado a los Trabajos Fin de Grado es adecuado.

La satisfacción del colectivo de estudiantes con el profesorado es de 4,28 y 4,10 sobre 5 para los cursos 2020-2021 y 2019-2020 respectivamente. Esta satisfacción también fue alta durante la visita del panel de expertos, si bien se hizo mención a la necesidad de un plan estratégico para fomentar la innovación docente en la titulación a corto y medio plazo.

En cuanto al alumnado, hacen mención a que en algunas asignaturas el número de profesores es alto, con pocas horas de dedicación cada uno, lo que requiere mejoras en la coordinación.

En relación con el personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título, éstos son adecuados para la naturaleza del Grado, el número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir.

El personal de apoyo en general es suficiente para facilitar la docencia a los grupos grandes y los grupos pequeños en prácticas de laboratorio. Se hace mención durante la visita a personal que supervisa el correcto funcionamiento de las salas de prácticas, así como personal de mantenimiento en el centro. Los recursos materiales y los servicios que se emplean son suficientes para el desarrollo del título (Evidencia Compl\_06).

## **CRITERIO 5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE**

Estándar:

Los recursos materiales, infraestructuras y los servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, estudiantado matriculado y

los resultados de aprendizaje previstos, conforme a los compromisos de dotación incluidos en la memoria verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

A tenor de las evidencias presentadas (E12) y el Informe de Autoevaluación se cumple con la dotación de recursos establecida en el proceso de verificación del título y acorde a la ampliación del número de estudiantes de nuevo ingreso. Se indica que, desde la anterior renovación de la acreditación, se ha aumentado el número de puestos de lectura y se ha potenciado el acceso a bases de datos y recursos electrónicos. El centro cuenta con una Unidad Docente e Investigadora en Neurorehabilitación (UDINE) que dispone desde el curso 2015-2016 con un Laboratorio de Análisis del Movimiento. Durante la visita se verificó que esta instalación se utiliza como recurso docente en asignaturas enmarcadas dentro del Grado de Fisioterapia. Adicionalmente, durante la visita se mostraron diferentes áreas en construcción para ampliar los espacios dirigidos a la docencia teórico-práctica, en especial espacios nuevos de simulación. En este contexto, una parte de estos nuevos espacios no son de uso exclusivo para la titulación de fisioterapia,

Las aulas destinadas a la docencia teórica son suficientes y están dotadas de equipamiento audiovisual adecuado. Las prácticas de laboratorio se realizan en salas de fisioterapia con camillas hidráulicas y los equipos/recursos de fisioterapia. Estos espacios están disponibles para el alumnado a fin de realizar prácticas adicionales autónomas. Las valoraciones emitidas por los diferentes grupos entrevistados durante la visita del panel de expertos, pone de manifiesto que las instalaciones son adecuadas y están adaptadas a las necesidades formativas del título. Los equipamientos están en buen estado de uso y en general, se cuenta con material fungible suficiente para su utilización, factor que fue también contrastado en las entrevistas a profesorado y alumnado.

El grado de satisfacción con los recursos materiales disponibles para el título se recoge en la encuesta P6-1-1 para la "evaluación de la satisfacción de los estudiantes con la titulación" que arroja unas puntuaciones sobre 5 de 2,96 y 3,26 en el equipamiento de los laboratorios; puntuaciones de 2,71 y 3,46 en el equipamiento de las aulas de informática, y puntuaciones de 3,29 y 3,64 en fondos bibliográficos, en los cursos académicos 2019-2020 y 2020-2021 respectivamente. En la encuesta P6-2-1 de "evaluación de la satisfacción del profesorado con la titulación", los recursos materiales se valoran con una puntuación de 4,10 sobre 5 puntos; el equipamiento de los laboratorios con una puntuación de 3,85 sobre 5 puntos y los fondos bibliográficos y bases de datos alcanzan una puntuación de 4,21 sobre 5.

En relación con los servicios puestos a disposición del estudiando una vez matriculados, la Universidad de Cantabria cuenta con servicios genéricos de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad de los estudiantes (Evidencia\_E14). En concreto dispone de: un Servicio de Orientación de la Universidad de Cantabria, con acciones de información, orientación, formación y apoyo a los estudiantes; un Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE) que ofrece asesoramiento para la inserción laboral y formación en competencias profesionales, una Oficina del Defensor Universitario, un Servicio Universitario de Investigación (SUIGC).

El centro realiza acciones de acogida, cursos, jornadas y reuniones informativas previas e información sobre el proceso de tutorización y seguimiento de las prácticas o el TFG. Dispone además de un servicio de orientación psicológica propia.

Desde el curso 2007-2008 un total de 19 estudiantes se han acogido al programa Erasmus. Durante la visita del panel de expertos el alumnado indicó las dificultades para acogerse a programas de movilidad, si bien tampoco se mostró particularmente motivado para realizar parte de sus estudios en otro centro nacional o internacional.

El centro participa de la Comisión de investigación Escuelas Gimbernat constituida en noviembre de 2020 para el soporte científico-académico del profesorado.

En relación con las prácticas externas, el Grado en Fisioterapia de la UC contempla la realización de prácticas externas obligatorias, en cumplimiento de la Orden CIN/2135/2008. Incluye un total de 36 créditos ECTS de prácticas externas repartidos en seis asignaturas que comienzan en segundo curso con el Practicum I y II, los Practicum III y IV de tercer curso y los Practicum V y VI, de cuarto curso, tal como se especifica en la memoria verificada de la titulación. A lo largo del Practicum se integran todos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores adquiridos en todas las materias y que permiten la adquisición de las competencias definidas en el título, capacitando a los estudiantes para proporcionar una atención de fisioterapia eficaz. La planificación de las prácticas y el seguimiento de las mismas se lleva a cabo a través de la coordinación de las prácticas.

El centro cuenta con dos coordinadoras de prácticas externas y dos tutores académicos que proporcionan el soporte y orientación a los estudiantes y a los propios centros con los que se tiene convenio. Además, los estudiantes en sus prácticas son tutelados directamente por los fisioterapeutas tutores junto con los profesores asociados en los hospitales y centros de salud del Servicio Cántabro de Salud, todos ellos profesionales cualificados para ello. Las coordinadoras de prácticas explican al panel de expertos durante la visita que mantienen una continua y estrecha comunicación con los centros colaboradores de prácticas que permiten una adecuada coordinación. Este hecho fue contrastado por el panel de expertos en las encuestas a los empleadores, pues resultaron ser también responsables de centros de prácticas conveniados para la formación con la titulación.

Las entrevistas a distintos grupos de interés durante la visita del panel de expertos mostraron que el alumnado, profesorado y tutores clínicos están en general satisfechos con las prácticas. En particular, los empleadores también están satisfechos con el desempeño profesional derivado de la adquisición de dichas competencias. Sin embargo, número de estudiantes y el limitado número de plazas en el servicio cántabro de salud hace que la mayoría de los estudiantes realicen sus prácticas en clínicas privadas alejadas geográficamente del centro docente, incluso en otras comunidades autónomas. Desde el centro se fomenta y anima al alumnado a buscar de forma autónoma centros de prácticas adecuados a sus necesidades particulares, a partir de lo cual se puede generar un convenio de colaboración formativa con el centro.

Según la encuesta de inserción laboral de los egresados de la universidad para egresados de la Universidad de Cantabria del curso 2019-2020 tras un año de finalizar los estudios el porcentaje de egresados consultados que considera que tienen necesidades formativas que deberían haber sido cubiertas durante los estudios es del 66%.

### **DIMENSIÓN 3. RESULTADOS**

## CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas tituladas se ajustan a los previstos en el plan de estudios, en coherencia con el perfil de egreso, y se corresponden con el nivel del MECES del título.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los resultados de aprendizaje son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con la información que aparece en la memoria verificada del título. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados, en relación a los resultados de aprendizaje previstos.

Las actividades formativas para cada una de las asignaturas contribuyen a la consecución de los resultados de aprendizaje previstos. Durante la visita del panel de expertos se preguntó específicamente por la asignatura de Anatomía I, indicándose que se mejorarán las estrategias docentes para intentar mejorar los resultados de esta asignatura. En este sentido, los estudiantes valoran muy positivamente las introducciones anatómo-fisiológicas de los temas incluidos en las diferentes materias de segundo y tercer curso, así como en las menciones en el cuarto curso.

Las metodologías docentes, los sistemas de evaluación y los resultados de aprendizaje se encuentran explícitamente definidos en las respectivas Guías Docentes de las asignaturas (Evidencia\_E17) y se ajustan a lo descrito en la memoria verificada.

El enfoque metodológico empleado se adecua al desarrollo de clases teóricas, clases prácticas en el aula, prácticas externas en centros, tutorías, trabajos en grupo y/o individual y trabajo autónomo del estudiante. Además, dado el carácter práctico de la titulación, predominan los exámenes prácticos, para así evaluar la destreza del alumno en la ejecución y aplicación de distintos métodos, procedimientos y actuaciones fisioterapéuticas. Se dispone de anotaciones o rúbricas sencillas, si bien se indica en la visita que se está trabajando para mejorar dichas rúbricas de cara al curso 2022-2023, en particular para el desarrollo del TFG. La tasa de rendimiento fue de 81,98% en el curso 2020-2021 y de 87,5% en el curso 2019-2020 (Tabla 4). Por su parte, la satisfacción del alumnado con la titulación fue de 3,77 y 3,92 sobre 5 para los cursos 2020-2021 y 2019-2020 respectivamente.

Las evidencias documentadas de los logros de los estudiantes en las diferentes asignaturas, Trabajos Fin de Grado y prácticas externas contribuyen satisfactoriamente a la adquisición de las competencias/resultados de aprendizaje previstos y al nivel MECES requerido por el título. Puesto que el título habilita para el acceso a una actividad profesional regulada, los resultados de aprendizaje alcanzados se adecúan a las directrices establecidas en el ordenamiento jurídico para la titulación habilitante.

Las opiniones de los egresados y los empleadores pone de manifiesto que los estudiantes adquieren competencias para el desempeño laboral autónomo, así como para el trabajo en equipos interdisciplinarios. En el último curso de que se tiene datos, 2019-2020, la satisfacción de los egresados con el título es de 4,26 sobre 5 (Tabla 4).

## CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y EGRESO

Estándar:

Los indicadores de rendimiento del título, la trayectoria de las personas egresadas del programa formativo y el perfil de egreso son congruentes con los objetivos formativos y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

En relación con las diferentes tasas, la tasa de abandono se ha mantenido entre el 7% y el 8% siendo inferior a lo establecido en la memoria verificada (9%). Sin embargo, en el último curso del que se disponen de datos (2018-2019) aumentó hasta el 12%. Los responsables del título indican en el Informe de Autoevaluación, la tasa de abandono en primer curso supone el 10,4% fundamentalmente debido a traslado de expediente a otras facultades o titulaciones.

La tasa de eficiencia se ha mantenido por encima del 90% en todos los años, excepto en los dos últimos que se sitúa en un 88,78% en el curso 2019-2020 y un 88,02% en el 2020-2021. La tasa de rendimiento ha sido del 81,98% en el 2020-2021; y de 87,5% en el 2019-2020; de 84,89% en el 2018-2019; y del 88,21 en el 2017-2018.

El plan de estudios mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos académicos y necesidades científicas y profesionales. El plan de estudios se encuentra acorde a la orden CIN/2135/2008, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de fisioterapeuta. Los sistemas de evaluación son adecuados y acordes al Marco Español de Cualificaciones para Educación Superior (MECES).

En relación a la actualización del perfil del egresado, se realizó una reunión con empleadores y responsables de centros de prácticas para obtener información sobre su satisfacción respecto a los conocimientos teóricos y prácticos de los estudiantes, el desarrollo y puesta en práctica de las diferentes competencias de la titulación. Del acta de dicha reunión se deriva que los estudiantes responden a las necesidades y demandas actuales. Se diseñó un cuestionario ad hoc digital para obtener esa información de un mayor número de empleadores. Durante la visita del panel de expertos se consultó a empleadores, egresados y estudiantes presentes, siendo los datos en general satisfactorios. Los empleadores valoran positivamente el despliegue del plan de estudios en menciones, si bien el alumnado y egresados indican la necesidad de formarse en otros ámbitos distintos a la mención para tener más opciones laborales.

Según la encuesta de inserción laboral de los egresados de la universidad para egresados de la Universidad de Cantabria del curso 2019-2020 tras un año de finalizar los estudios el 100% de los egresados que respondieron a la encuesta (35 de 108) están actualmente trabajando o han trabajado

desde que finalizaron sus estudios y además en un puesto laboral en relación con la fisioterapia. De ellos, el 71% encontró su puesto de trabajo dentro de los tres primeros meses desde la finalización de los estudios. El 71% trabaja a jornada completa y la satisfacción con el empleo es de 7,65 sobre 10. Los conocimientos y competencias adquiridos y su utilidad en el mercado laboral fueron puntuados con un 7,86 sobre 10 y la satisfacción con los estudios con un 8,11. El porcentaje de egresados consultados que considera que tienen necesidades formativas que deberían haber sido cubiertas durante los estudios es del 66%.

La valoración realizada a los egresados tras 3 años de la finalización de sus estudios en la encuesta P5-3-1 pone de manifiesto que el 97% de los estudiantes encuestados que finalizaron en el curso 2017-2018 se encontraban trabajando y de estos empleos un 88% están relacionados con la titulación. Los resultados de las encuestas que se realizan a los egresados muestran tasas de ocupación por encima del 90 % en los últimos 5 años.

Durante la visita del panel de expertos, los empleadores se mostraron satisfechos con las competencias desempeñadas por los graduados en Fisioterapia de la UC y los egresados se mostraron satisfechos con la formación recibida, si bien reconocen que es importante la formación de postgrado.

## MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos Favorables

ANECA emite un informe de segunda renovación de la acreditación en términos favorables.

En Madrid, a 01/02/2023:



La Directora de ANECA